

RES: N° 3.342/85

2: 1342/10

Montevideo, 1° de julio de 1985.-

VISTO: la Resolución N° 197.094 de 4 de abril de 1984;

RESULTANDO: que por la citada norma se creó una Mesa de Información, Sugerencias y Denuncias, dependiente del Servicio de Relaciones Públicas de la Secretaría General, atribuyéndosele una competencia específica;

CONSIDERANDO: que surge del informe del Departamento Jurídico, luciente de fs. 1 a 2va., que la nueva creación importó la ampliación de la competencia de la Secretaría General, prevista en el artículo R. 1 del Libro I, Volumen II del Digesto Municipal, correspondiendo, en consecuencia, adecuar la redacción de la mencionada disposición;

EN ACUERDO: con el Departamento Jurídico;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Incorporar al artículo R. 1 del Libro I "De la Competencia de los Organos de la Intendencia Municipal" del Volumen II del Digesto Municipal, los siguientes numerales:

16.-Suministrar información al público sobre los programas, horarios y lugares de realización de eventos culturales, recreativos y deportivos, organizados por la Intendencia Municipal de Montevideo, o en los que la misma tenga participación activa;

17.-Recibir las denuncias vinculadas a la actividad municipal y transmitir las a las dependencias que corresponda, limitándose a dar correcta información en los casos de denuncias que, por su reglamentación, requieran un pro

cedimiento especial.-

3º.-Orientar al público en información general vinculada a las diferentes dependencias municipales.-

4º.-Comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Instituto de Estudios Municipales, a la Contaduría General, a la Secretaría General y a los Departamentos Administrativo, Hacienda, Higiene y Asistencia Social, Hoteles, Casinos y Turismo, Obras y Servicios, Tránsito y Transporte y Planeamiento Urbano y Cultural. cumplido, pase a la Unidad de Actualización Normativa del Departamento Jurídico, a sus efectos.-

AQUILES R. LANZA, Intendente Municipal;

DIEGO M. BARAÑANO, Secretario General;

JORGE LUIS ELIZALDE, Director General.-